

COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORESDivisión de Entidades del Mercado de Valores
Paseo de la Castellana, 19
28046 MADRID

Madrid, 25 de septiembre de 2.009

**REF: HECHO RELEVANTE POR FUSION DE BARCLAYS MULTIFONDO ALTERNATIVO, FI y
BARCLAYS EMPRESAS PLUS, FI**

BARCLAYS WEALTH MANAGERS ESPAÑA, S.A. SGIIC, comunica como hecho relevante, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, en relación a los Fondos de Inversión relacionados más adelante lo siguiente:

- 1) Que el día 22 de septiembre de 2.009 se ha procedido a la formalización de la fusión por absorción de los fondos BARCLAYS MULTIFONDO ALTERNATIVO, FI y BARCLAYS EMPRESAS PLUS, FI, FI mediante la firma del documento contractual correspondiente, según este detalle:

BARCLAYS MULTIFONDO ALTERNATIVO, FI como Fondo Absorbente (nº reg CNMV: 1.942) y
BARCLAYS EMPRESAS PLUS, FI (nº reg CNMV: 1483) como Fondo Absorbido

- 2) Que de acuerdo con el procedimiento de fusión seguido, el día 22 de septiembre de 2.009 fueron aprobados por D. Carlos Pérez Parada, en su calidad de Presidente de la Entidad Gestora BARCLAYS WEALTH MANAGERS ESPAÑA, S.A. SGIIC y por D. Pablo Cavero Martínez de Campos, en su calidad de Apoderado de la Entidad Depositaria BARCLAYS BANK, S.A., los estados financieros del día 21 de septiembre de 2.009 de los Fondos afectados. (Balance de Situación, Cuenta de Resultados y Balance de Fusión resultante).
- 3) Que de acuerdo con los estados financieros anteriores las ecuaciones de canje que resultan de la fórmula expresada a continuación han quedado como sigue:

$$\text{Ecuación de canje} = \frac{\text{Valor liquidativo del Fondo Absorbido}}{\text{Valor liquidativo del Fondo Absorbente}}$$

Sustituyendo en la fórmula los valores liquidativos de 21 de septiembre de 2.009, las ecuaciones de canje han sido de:

$$\text{Ecuación de canje} = \frac{7,537141228}{6,950214514}$$

De manera que por cada participación de BARCLAYS EMPRESAS PLUS, FI cada partícipe recibirá 1,084447280 participaciones de BARCLAYS MULTIFONDO ALTERNATIVO, FI como resultado de la operación anterior.

- 4) Que como consecuencia de esta fusión BARCLAYS MULTIFONDO ALTERNATIVO, FI ha adquirido en bloque a título de sucesión universal todos los activos y pasivos de BARCLAYS EMPRESAS PLUS, FI quedando plenamente subrogado en cuantos derechos y obligaciones procedan, sin reserva, excepción ni limitación, conforme a la Ley.
- 5) A consecuencia de todo ello, han quedado disuelto y extinguido sin liquidación el Fondo de Inversión BARCLAYS EMPRESAS PLUS, FI que desaparecen del tráfico jurídico, siendo BARCLAYS MULTIFONDO ALTERNATIVO, FI el continuador, como subrogado, en todo lo que constituye el activo y pasivo del fondo absorbido.